



Liga de Fútbol de General Alvarado

Entidad de Bien Público con Personería Jurídica

Nº (10554/58)-56669 Afiliada a la A.F.A. Y Federación Bonaerense

Pampeana. Calle 25 Nº 2056 -. Código Postal 7607-Miramar,

Provincia de Buenos Aires, Argentina. -

e-mail. ligaalvarado@gmail.com

Miramar 26 de febrero de 2026.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido por el Art. 12 del Estatuto, se convoca a los Clubes afiliados a la Liga de Fútbol de General Alvarado, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 2026 a las 19:30 hs., en la Sede Social (propia) ubicada en la calle 25 n°2056 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 92º Ejercicio Financiero y Administrativo de la Liga, periodo comprendido entre el 1º de Febrero de 2025 y el 31 de Enero de 2026 (Art. 12 inc. A del Estatuto, tratado por el Consejo Directivo en la reunión de fecha 23 de Febrero de 2026, Acta n°2957/26, Boletín 03/26.-
- 2) Elección de un (1) Presidente por un (1) año, por terminación de mandato del Sr. Osvaldo Antonio Dolimpio (Art. 12 inc. B del Estatuto) tratado por el Consejo Directivo en la reunión de fecha 23 de Febrero de 2026, Acta n°2957/26, Boletín 03/26.-
- 3) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un (1) año, por terminación de mandato de los Sres. Luraschi Marcelo, López Carlos y Eduardo Salinas (Art. 12 inc. C del Estatuto) tratado por el Consejo Directivo en la reunión de fecha 23 de Febrero de 2026, Acta n°2957/26, Boletín 03/26.-
- 4) Elección de cinco (5) miembros, tres (3) titulares y dos (2) suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas, por terminación de mandato de los Sres. Córdoba Gustavo, Zelaya Gustavo y Castro Moisés, y como miembros suplentes los Sres. Gómez Santiago e Irlas Manuela (Art. 12 inc. C del Estatuto tratado por el Consejo Directivo en la reunión fecha 23 de Febrero de 2026, Acta n°2957/26, Boletín 03/26.-
- 5) Considerar la desafiliación del Club Lanús, tratado por el Consejo Directivo en la reunión de fecha 23 de febrero de 2026, Acta n 2957/26, Boletín 03/26.

Rosana Gómez
Secretaria

Osvaldo Dolimpio
Presidente